

## EDICTO

**Nº Edicto:** 12429

**Carátula:** COOPERATIVA AGRICOLA CNIA. CHOELE CHOEL LTDA. S/ QUIEBRA

**Número de Expediente:** Recep.:CH-57238-C-0000

**Fecha de Publicación en la Web Judicial:** 13/03/2023

**Fecha Publicación en Boletín Oficial:** 20/03/2023

**Cantidad de días de publicación en el B.O:** 5

**Número de Boletín:** 6170

**Texto del edicto:**

"COOPERATIVA AGRICOLA CNIA. CHOELE CHOEL LTDA. S/ QUIEBRA" - Expte. Nº: CH-57238-C-0000

## EDICTO JUDICIAL

Dra. Paola Santarelli, Jueza Subrogante, a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y sucesiones Nº 31 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento de funciones en calle 9 de Julio Nº 221 -Primer Piso- de Choele Choel, Secretaría UNICA a cargo de la doctora Guadalupe N. García, hace saber en los autos "**COOPERATIVA AGRICOLA COLONIA CHOELE CHOEL LTDA S/ QUIEBRA**", **Expte. Nº CH-57238-C-0000**, que con fecha 2 de Febrero de 2023 se ha decretado la quiebra de la COOPERATIVA AGRICOLA COLONIA CHOELE CHOEL LTDA con domicilio en Contralmirante Guerrico Nº 290 de Luis Beltrán, Provincia de Río Negro Inscripta en la A.F.I.P. con CUIT Nº 30-52787612-1; en la A.R.T.R.N. (ingresos brutos) bajo el Nº 916-596712-1, en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa -INAES- bajo el Nº 438 y en el Registro Público de Comercio de General Roca, Río Negro el 17/4/1936 al Tº I, Fº 221, Nº 36. Se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental para lo cual tienen plazo hasta el 26 de Abril de 2023. El plazo para presentar el Informe Individual vence el 9 de Junio de 2023 y el Informe General el 24 de Julio de 2023. Se intima a la fallida y a los terceros o a quienes tengan bienes de la fallida y documentos a ponerlos a disposición de la Sindicatura en el plazo de CINCO días. Se intima a la fallida a entregar a la Sindicatura dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que queda prohibido realizar pagos a la fallida. Los que se efectúen serán ineficaces. El domicilio del Síndico Contador Juan Carlos Bagliani es el sito en calle San Martín Nº 1127 de Choele Choel y electrónico: estudiojuridicojoison@gmail.com. El presente edicto se publica sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera.

Choele Choel, 13 de Marzo de 2023

Se hace saber que la publicación de los presentes será por CINCO DIAS.

Garcia Guadalupe  
Secretaria